



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

29 de diciembre de 2025

Número 250

csv: BOA20251229021

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1837/2025, de 26 de diciembre, por la que se da publicidad a los modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales y las Mesas Electorales en las elecciones a Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2026 y se modifican determinados impresos electorales.

Por Decreto 145/2025, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se establecen los modelos de impresos y sobres y las dietas, gratificaciones e indemnizaciones para las elecciones a Cortes de Aragón a celebrar el 8 de febrero de 2026.

El Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, dispone la regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón, estableciendo en el apartado 1 de la disposición final primera, la habilitación al Consejero competente en materia de procesos electorales para modificar el contenido de los anexos del citado Decreto, sin perjuicio de la aprobación por las Juntas Electorales Provinciales del modelo oficial de las papeletas de votación correspondientes a su circunscripción y de la Junta Electoral Central respecto a las actas a utilizar por las Juntas Electorales y Mesas Electorales.

Es el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia al que le corresponde la organización y planificación de las elecciones a las Cortes de Aragón, conforme a lo dispuesto en el Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del citado Departamento.

El artículo 19.1.g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General dispone que corresponde a la Junta Electoral Central, a propuesta de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, la aprobación de los modelos de actas a utilizar por las Mesas Electorales y las Juntas Electorales.

Así, mediante Acuerdo adoptado por la Junta Electoral Central, en sesión del día 19 de diciembre de 2025, se aprobaron los modelos de actas a utilizar por las Mesas y Juntas Electorales en las elecciones a las Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2026.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1.g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de los modelos de actas aprobados por la Junta Electoral Central.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

29 de diciembre de 2025

Número 250

csv: BOA20251229021

Por otro lado, se modifican los modelos C.A.3.1, C.A.4.1, N.5a y N.5b incluidos en el Decreto 145/2025, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los modelos de impresos y sobres y las dietas, gratificaciones e indemnizaciones para las elecciones a Cortes de Aragón a celebrar el 8 de febrero de 2026.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, resuelvo:

Primero.- Ordenar la publicación de los modelos de actas aprobados por la Junta Electoral Central, a utilizar por las Mesas Electorales, las Juntas Electorales y el funcionario consular, que se incluyen como anexo: modelos C.A.9.1, C.A.9.4, C.A.9.5, C.A.J.P.1, C.A.J.P.2, C.A.J.P.3, C.A.J.P.4, C.A.J.P.5, C.A.J.P.6 y AFC.

Segundo.- Modificar los modelos C.A.3.1, C.A.4.1, N.5a y N.5b, incluidos en el Decreto 145/2025, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los modelos de impresos y sobres y las dietas, gratificaciones e indemnizaciones para las elecciones a Cortes de Aragón a celebrar el 8 de febrero de 2026; que se incluyen como anexo.

Tercero.- Esta Orden producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 26 de diciembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ANEXO. Modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales y Mesas Electorales en las elecciones a las Cortes de Aragón de 8 de febrero de 2026 y modificación de determinados impresos electorales.

Los modelos que se citan en esta Orden se podrán consultar en el siguiente enlace:

<https://mia.aragon.es/documentos> con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSV2X2RE390JC130XFIL